

NÚMERO 5.135

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, expte. nº 13.752/AT y AAU/GR/010/18

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U. con domicilio en el Paseo Conde de los Gaitanes, n.º 177, La Moraleja, Alcobendas, de Madrid C.P. 28.109 y CIF: A-85.309.219.

Características: Línea Eléctrica Aérea de Alta Tensión 220 kV D/C de transporte, denominada "E/S Saleres L/220 kV Gabias-Órgiva" de 4.100 m de longitud, con origen en la futura Subestación Saleres 220 kV y final en apoyo entronque LE 220 kV "Gabias-Órgiva", conductor Cóndor AW, temperatura máxima de servicio 85°C, capacidad de transporte verano 711 MVA/circuito e invierno 861 MVA/circuito, conductor compuesto tierra-óptico OPGW TIPO1, aislamiento mediante bastón de goma de silicona, y apoyos metálicos de celosía, sito en tt.mm. de Dúrcal, Villamena y El Valle.

Presupuesto: 1.722.647 euros.

Finalidad: Desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sita en c/ Joaquina Eguaras, nº 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico:<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/155037.html> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de septiembre de 2018.-El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NÚMERO 5.136

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, expte. nº 13.750/AT y AAU/GR/010/18

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U. con domicilio en el Paseo Conde de los Gaitanes, n.º 177, La Moraleja, Alcobendas, de Madrid C.P. 28.109 y CIF: A-85.309.219.

Características: Línea Eléctrica Aérea/Subterránea de Alta Tensión 220 kV S/C de transporte, denominada "Farque-Saleres tramo 2" de 36.688 m de longitud, con origen en el apoyo PAS T-51 hasta la futura subestación 220 kV Saleres, tramo aéreo de 32.541 m de longitud conductor AL/AW Cóndor, temperatura máxima de servicio 85°C, capacidad de transporte verano 712,7 MVA e invierno 863,7 MVA, conductor compuesto tierra-óptico OPGW-TIPO1-17kA-15.3, aislamiento cadenas de 15 y 16 elementos U160BS, y apoyos metálicos de celosía; y tramo subterráneo de 4.147 m de longitud, conductor 220 RHE-RA+20L 1x2000M+T375AL, capacidad de transporte 427 MVA, sito en tt.mm. de Albuñuelas, Alhendín, Atarfe, El Valle, Granada, La Malahá, Las Gabias, Padul, Vegas del Genil, Otura, Villamena y Cúllar Vega.

Presupuesto: 16.753.218 euros.

Finalidad: Desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sita en c/ Joaquina Eguaras, nº 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico:<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/154844.html> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de septiembre de 2018.-El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NÚMERO 5.137

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, expte. nº 13.751/AT y AAU/GR/010/18

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U. con domicilio en el Paseo Conde de los Gaitanes, n.º 177, La Moraleja, Alcobendas, de Madrid C.P. 28.109 y CIF: A-85.309.219.

Características: Nueva Subestación "Saleres" 220 kV, parque 220 kV, intemperie, tecnología AIS, configuración doble barra en U abierta, 7 posiciones equipadas (6 posiciones de línea y 1 de acople) y 5 posiciones de reserva sin equipar, Edificio de Control, Servicios Auxiliares y Sistema de Telecomunicaciones, sito en t.m. de El Valle.

Presupuesto: 5.585.062 euros.

Finalidad: Desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sita en c/ Joaquina Egúaras, nº 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico:<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/155019.html> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de septiembre de 2018.-El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NÚMERO 5.317

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

Acuerdo de información pública del expediente de ocupación de vías pecuarias en el término municipal de Huélago (Granada). Expte.: VP@1314/2018 (OVP - 265/17).

EDICTO

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, por la que se abre un periodo de información pública sobre anuncio de Ocupación de terrenos en Vías Pecuarias.

De conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Ley 3/ 1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y los artículos 14 y 15 del Decreto 155/1998 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto de Estructura 216/2015 de 14 de julio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.le) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: VP@1314/2018 (OVP - 265/17)

Denominación: "Cruzamiento de LAMT 20 KV en el Paraje Cerro de la Torre".

Solicitado por: Belmonte Méndez Bio, S.L.

En el procedimiento de Ocupación de la vía pecuaria "Cañada Real de Iznalloz a Guadix o Venta Tejada", el t.m. de Huélago.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes y veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la URL: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Avda. Joaquina Egúaras, núm. 2, 2ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o